



CHIHUAHUA
Juntos una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2019-2021

Fecha de ingreso: 03-03-2020
Renovaciones: 0

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**



2020-710

TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de emisión: 17-03-2020

Folio: 2020-710

Certificado de ingresos: 2020-248803
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: JESUS ALFONSO CARRILLO ARMENTA Y MARGARITA GUADALUPE SANCHEZ CARRERA.

Domicilio: [REDACTED]

Telefono: [REDACTED]

Giro: HABITACIONAL

Concepto: AMPLIACION MAYOR HABITACIONAL

Observaciones:

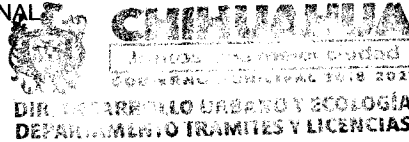
Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 228-045-016

Propietario: JESUS ALFONSO CARRILLO ARMENTA

Domicilio: CALLE PEDRO VARGAS 7515 COLONIA CHURUBUSCO



VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 120 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

17 DE JULIO DE 2020

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	0.00	113.03	0.00		4,910.02
1990340	REVISION DE PLANOS	1	0.00	113.03	0.00		196.40
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	0.00	113.03	0.00		196.40
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	0.00	113.03	0.00		491.00
TOTALES			0.00	226.06	0.00		\$ 5,793.83

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1959 KARINA MANRIQUEZ MORENO - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTÍN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 17-03-2020 11:47:20

Usuario: MGALAVIZ

Dirección: null

302c021407184d30e53d93865aedd21cac78b16a53ee7b6c02142a4a2ede50d8133473b1fd14e3fa6efdc3991bcf

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y teléfono de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.